



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>2135</b>
-------------

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021

Nombre del Coordinador Normativo: DR. RAÚL PEÑA VIVEROS

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE UNIDADES DE REHABILITACIÓN

LUGAR DE LA COMISIÓN: CD. OBREGON, SON.

DEL: 25/03/2021

AL: 26/03/2021

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Asesorar y visitar el centro de colecta del Hospital General de Zona 3 Navojoa Sonora para la licencia sanitaria de conversión de banco de sangre a centro de colecta y Asesorar sin visita física al Hospital General de Subzona con Medicina Familiar 12 Agua Prieta para la regularización de la licencia sanitaria del banco de sangre

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

El día 25 de marzo del 2021

1. Se inició con la presentación de la Orden del Día, objetivos de la visita al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora en Ciudad Obregón y de los documentos necesarios para el trámite de licencia sanitaria de COFEPRIS ante el personal responsable de las unidades médicas Hospital General de Zona 3 Navojoa y del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar 12 Agua Prieta.
2. Se revisó la documentación requerida por la COFEPRIS para el trámite de la conversión de banco de sangre a Centro de Colecta del Hospital General de Zona 3 Navojoa Sonora en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora en Ciudad Obregón.
3. Visita y recorrido del Centro de Colecta del Hospital General de Zona 3 en Navojoa Sonora el mismo día 25 de marzo del 2021.
4. Elaboración de minuta de acuerdos y compromisos.

26 de marzo del 2021

1. Revisión de la documentación requerida por la COFEPRIS para la regularización del banco de sangre del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar 12 Agua Prieta en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora en Ciudad Obregón.
2. Elaboración de minuta de acuerdos y compromisos.

**3. CONCLUSIONES**

En cuanto al trámite de aviso del responsable sanitario del Centro de Colecta del Hospital General de Zona 3 Navojoa Sonora se requiere de la Licencia de la UMAE HE 2 para iniciar el trámite de Conversión de Banco de Sangre a Centro de Colecta, ya cuenta con el folio 213301925A0030 del trámite de la UMAE HE 12 realizado el 10 de febrero del 2021. Para el trámite de la Licencia Sanitaria como centro de colecta, la documentación pendiente de integrar son la actualización del formato institucional vigente del Manual de Procedimiento del Centro de Colecta así como integrar el apartado de bioseguridad, relación del equipamiento del instrumental e insumos en funcionamiento y mínimos necesarios para el centro de colecta, integración de los expedientes del personal adscrito al centro de colecta y programa de evaluación del recurso humano. Durante el recorrido en las instalaciones del centro de colecta se observa falta de señalética de la ruta del RPBI, del horario de recolección, destino temporal; falta de las gráficas de control de la red de frío, falta de mantenimiento preventivo de pintura en paredes y mobiliario así como falta de aplicación del programa 5's.

En relación al Hospital General de Subzona con Medicina Familiar 12 Agua Prieta ya cuentan con la aprobación del examen de idoneidad del Dr. Jesús Miguel Cázares Juárez pendiente de solicitar la constancia respectiva a la COFEPRIS para iniciar el trámite de baja y alta del responsable sanitario. Para el trámite de licencia sanitaria del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar 12 Agua Prieta les falta los documentos siguientes: de atribuciones y facultades de la Directora, Actualización del croquis del área actual del banco de sangre, actualizar el formato y las firmas de autorización del manual de procedimiento del departamento clínico del Banco de Sangre 2020-2024, integrar los expedientes del recurso humano, análisis de la plantilla suficiente y necesaria del servicio y capacitación al personal en el programa de las 5's y manejo del RPBI.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Se trabajó con el personal responsable sobre la integración de los documentos necesarios para el trámite de las licencias sanitarias de Centro de Colecta y Banco de Sangre.

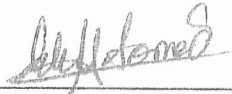
Se establecieron acuerdos y compromisos con el Hospital General de Zona 3 Navojoa para dar seguimiento a la licencia Sanitaria de la UMAE HE 2 y en cuanto la tengan poder iniciar el trámite de conversión de Banco de sangre a Centro de Colecta así también de actualizar al formato institucional el manual de procedimiento del centro de colecta, realizar listado de equipamiento, instrumental e insumos del servicio, integrar expediente y programa de evaluación del personal adscrito al servicio, ajustar a normativa la ruta del RPBI, la red de frío e implementar programa de 5's.

Se establecieron acuerdos y compromisos para obtener la constancia de aprobación del examen de idoneidad del responsable sanitario del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar 12 Agua Prieta así como de iniciar los trámite para la licencia del responsable sanitario y de la licencia Sanitaria del HGS 12 Agua Prieta acordando realizar documento faltantes de atribuciones y facultades de la Directora, actualización del croquis del área actual del banco de sangre, actualizar el formato y las firmas de autorización del manual de procedimiento del departamento clínico del Banco de Sangre 2020-2024, integrar los expedientes del recurso humano, análisis de la plantilla suficiente y necesaria del servicio y capacitación al personal en el programa de las 5's y manejo del RPBI.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

El integrar los documentos necesarios para el trámite de aviso de responsable sanitario y de licencia sanitaria permitirá regularizar las licencias de funcionamiento del banco de sangre del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar 12 Agua Prieta y la conversión de banco de sangre a centro de colecta del Hospital General de Zona 3 Navojoa Sonora. Dichas acciones permitirán otorgar un servicio con seguridad a la población derechohabiente.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**



**ILIANA GUADALUPE DE LA TORRE GUTIERREZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032